

**PROMULGA ACUERDO N°199 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°13 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

DECRETO EXENTO N° **3064**

RECOLETA, **11 DIC. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°2099 de fecha 24 de agosto de 2018 que promulga acuerdo N°137 de fecha 24 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Decreto Exento N°2226 de fecha 06 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°142 de fecha 04 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 11.- El Decreto Exento N°2363 de fecha 28 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°162 de fecha 25 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 12.- El Decreto Exento N°2679 de fecha 31 de octubre de 2018 que promulga acuerdo N°178 de fecha 23 de octubre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 13.- El Decreto Exento N°2911 de fecha 29 de noviembre de 2018 que promulga acuerdo N°186 de fecha 13 de noviembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 14.- El Acuerdo N°199 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 15.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°199 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>22 Bienes y Servicios de Consumo</b>						
	04			Materiales de Uso o Consumo	17.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	10.000	
	08			Servicios Generales	35.500	
	12			contribuciones		9.000
<b>24 Transferencias Corrientes</b>						
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		1.500
		005		Otras Personas Jurídicas privadas	1.500	
	03			A Otras Entidades Públicas	16.000	
<b>29 Adquisición de Activos no Financieros</b>						
	04			Mobiliario y otros	1.000	
<b>31 Iniciativas de Inversión</b>						
	02			Proyectos		
		005		Equipamiento		
		082		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	2.000	
		004		Obras Civiles		
		082		Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		78.500
<b>33 Transferencias de Capital</b>						
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	6.000	
<b>Sumatorias</b>					<b>89.000</b>	<b>89.000</b>
<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)</b>						<b>0</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/HNM/SSM



DECRETO EXENTO N°

03064

RECOLETA, 11 DIC. 2018

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°3552 de fecha 20 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°170 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Decreto Exento N°333 de fecha 31 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°9 de fecha 23 de enero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 3.- El Decreto Exento N°488 de fecha 28 de febrero de 2018 que promulga acuerdo N°30 de fecha 27 de febrero de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 4.- El Decreto Exento N°675 de fecha 27 de marzo de 2018 que promulga acuerdo N°41 de fecha 20 de marzo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 5.- El Decreto Exento N°1172 de fecha 10 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N°62 de fecha 08 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 6.- El Decreto Exento N°1503 de fecha 14 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°87 de fecha 12 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 7.- El Decreto Exento N°1549 de fecha 20 de junio de 2018 que promulga acuerdo N°96 de fecha 19 de junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 8.- El Decreto Exento N°1872 de fecha 24 de julio de 2018 que promulga acuerdo N°125 de fecha 24 de julio de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 9.- El Decreto Exento N°2099 de fecha 24 de agosto de 2018 que promulga acuerdo N°137 de fecha 24 de agosto de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 10.- El Decreto Exento N°2226 de fecha 06 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°142 de fecha 04 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 11.- El Decreto Exento N°2363 de fecha 28 de septiembre de 2018 que promulga acuerdo N°162 de fecha 25 de septiembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 12.- El Decreto Exento N°2679 de fecha 31 de octubre de 2018 que promulga acuerdo N°178 de fecha 23 de octubre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 13.- El Decreto Exento N°2911 de fecha 29 de noviembre de 2018 que promulga acuerdo N°186 de fecha 13 de noviembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 14.- El Acuerdo N°199 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2018.
- 15.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°199 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>22 Bienes y Servicios de Consumo</b>						
	04			Materiales de Uso o Consumo	17.000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	10.000	
	08			Servicios Generales	35.500	
	12			contribuciones		9.000
<b>24 Transferencias Corrientes</b>						
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		1.500
		005		Otras Personas Jurídicas privadas	1.500	
	03			A Otras Entidades Públicas	16.000	
<b>29 Adquisición de Activos no Financieros</b>						
	04			Mobiliario y otros	1.000	
<b>31 Iniciativas de Inversión</b>						
	02			Proyectos		
		005		Equipamiento		
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	2.000	
		004		Obras Civiles		
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		78.500
<b>33 Transferencias de Capital</b>						
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	6.000	
Sumatorias					89.000	89.000
<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)</b>						0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SSM.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

